



DECRETO ALCALDICIO N° 061
APRUEBASE CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO
N°2 RETENCIONES PROYECTO EXTENSIÓN DE
RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA
DE REQUÍNOA

REQUÍNOA, 08 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La resolución Exento N° 11908/2024 de fecha 06.12.2024, que aprueba proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar la obra que indica, año 2024 (e21832/2024).

Código	Descripción	Municipalidad	Tipología	Plazo (días)	Presupuesto	Monto (\$)
6116240701-B	EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA.	REQUÍNOA	OBRA	100	2024	\$ 65.000.000

Certificado N° 47 de fecha 11.02.2025, El Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Extraordinaria N° 02 de Concejo Municipal de fecha 11.02.2025, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, Aprueba por unanimidad:

"Autorización de trato directo y suscripción de contrato a la empresa ESSBIO S.A., rut: 76.833.300-9 para la ejecución del proyecto EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA, por un monto de \$ 65.000.000 IVA Incluido con un plazo de ejecución de 90 días corridos, que será a contar desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno".

El Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 11.02.2025, que autoriza Trato Directo a la empresa ESSBIO S.A., rut: 76.833.300-9 para la ejecución del proyecto "EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA", por un monto de \$ 65.000.000 IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, que será a contar desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, de acuerdo al Decreto 661, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, artículo 71, número 5. "cuando, por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado debido a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y no existieran otros proveedores que otorguen esas misma confianza y seguridad". Autoriza suscripción de contrato. Imputa el gasto a la Cuenta N° 215-31-02-004-221-000 "EXTENSIÓN RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA", área de gestión "SERVICIOS COMUNITARIOS", programa "PROYECTOS MUNICIPALES", del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 726 de fecha 14.03.2025, que autoriza contrato de fecha 28.02.2025, correspondiente al proyecto "EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA" a nombre de la empresa ESSBIO S.A., Rut: 76.833.300-9, por un monto de \$ 65.000.000 IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos que será a contar desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno. Designa como inspector técnico de obras al profesional Victor Martínez González, Profesional de la Dirección de Obras Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1268 de fecha 08.05.2025, que aprueba acta de entrega de terreno de fecha 21.04.2025, correspondiente a la obra "EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA" adjudicada al contratista ESSBIO S.A., Rut: 76.833.300-9, representante legal los Sres. Gonzalo



Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] y Peter Schmohl Becker Rut [REDACTED] La fecha de los trabajos, será a contar del martes 22.04.2025 y tendrá una duración de 90 días corridos, vale decir hasta el 20.07.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1876 de fecha 18.07.2025, que aprueba anexo de contrato de fecha 15.07.2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa Essbio S.A., referente al proyecto **“EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA”**, en el cual, las partes modifican parcialmente la cláusula SEGUNDO del contrato primitivo, en el sentido que el plazo de ejecución de obras se aumenta en 45 días corridos, en consideración que desde la Municipalidad de Requinoa se demoró en la entrega del plano de Servidumbre de paso y acueducto inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Por consiguiente, la nueva fecha de finalización de obras corresponde al 03 de septiembre del 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 2335 de fecha 03.09.2025, que aprueba suspensión de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **“EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA”** adjudicada al contratista **ESSBIO S.A.**, Rut: **76.833.300-9**, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] y Peter Schmohl Becker Ru [REDACTED] a contar del día 25.08.2025, por la tramitación del enrolamiento de medidores instalados por parte de departamento de nuevos clientes de Essbio y Recepción de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2632 de fecha 06.10.2025, que aprueba activación de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **“EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA”** adjudicada al contratista **ESSBIO S.A.**, Rut: **76.833.300-9**, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] y Peter Schmohl Becker Ru [REDACTED] a partir del día 01.10.2025, puesto que la obra obtuvo el acta de recepción provisoria/definitiva (ACTA DNC VI N°29/2025) emitido por Essbio y el certificado de instalaciones de AP y AS N°0446/625. Quedando como nueva fecha de término el 10 de octubre del 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 2656 de fecha 08.10.2025, que aprueba comisión de recepción provisoria, correspondiente a la obra **“EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA”** adjudicada al contratista **ESSBIO S.A.**, Rut: **76.833.300-9**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2930 de fecha 11.11.2025, que Autoriza Acta de Recepción Provisoria con fecha 17.10.2025 del proyecto denominado **“EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA”**, adjudicada al contratista **ESSBIO S.A.**, Rut: **76.833.300-9**, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] y Hernán Berrios Rojas Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3020 de fecha 17.11.2025, que Autoriza Subcontratación de obras, del proyecto denominado **“EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA”**, adjudicada al contratista **ESSBIO S.A.**, Rut: **76.833.300-9**, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] y Hernán Berrios Rojas Rut [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle del presupuesto oficial:

a) SOCIEDAD ÁVILA E HIJO LIMITADA, Rut 76.117.924-1:

1. INSTALACIÓN DE FAENAS:

- 1.1 Construcciones y Servicios provisorios
- 1.2 Letrero indicador de la obra

2. OBRAS DE URBAMIZACIÓN:

2.1 Movimiento de tierra

- 2.1.1 Excavaciones en zanja
- 2.1.2 Cama de arena (e=19 cm)
- 2.1.3 Relleno lateral e inicial (30 cm sobre clave)
- 2.1.4 Relleno final (estabilizado de 30 cm)
- 2.1.5 Relleno intermedio con material de excavación
- 2.1.6 Retiro y transporte de excedentes

2.2 Suministro, transporte, montaje y pruebas de tuberías y piezas especiales

2.2.1 Tuberías

2.2.1.1 HDPE PE100 PN10

- 2.2.1.1.1 a) D= 110 MM

2.2.1.2 Cañería de Acero

- 2.2.1.2.1 a) Acero Schedule 20 d=8" (encamisado)

2.2.2 Piezas especiales sin mecanismo

- 2.2.2.1 Piezas especiales de PVC

- 2.2.2.2 Piezas especiales HDPE

- 2.2.2.3 Piezas especiales de Acero

- 2.2.2.4 Piezas especiales de Fe. Fundido

2.2.2.5 Unión desmontable auto bloqueante BB PN10

- 2.2.2.5.1 a) D=100 mm

2.2.3 Piezas especiales con mecanismo



2.2.3.1 Válvula de compuerta

2.2.3.2.1 a) D=100 mm

2.2.3.2 Grifo de columna

2.2.3.2.1 a) Grifo de columna D= 100 mm

2.3 Confección de juntas

2.3.1 Brida

2.3.1.1 D= 75mm

2.3.1.2 D= 110 mm

2.3.2 Termofusión

2.3.2.1 D= 110 mm

2.3.3 Anger

2.3.3.1 D= 75 mm

2.4 Obras de Hormigón

2.4.1 Cámara Tipo Hae-2, L=1,0 m

2.4.2 Machones de anclaje y apoyo

2.4.3 Radier de Grifo

2.5 Arranques Nuevos

2.5.1 Arranques nuevos domiciliarios de 19 mm

2.5.2 Interconexión y tramitación proyectos domicilios Definitivos.

El Decreto Alcaldicio N° 3336 de fecha 15.12.2025, que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de \$ 65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del contrato equivalente a \$ 3.250.000, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 61.750.000 (sesenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra "**Extensión de Red de AP Pasaje Lo Hermogenes, Comuna de Requinoa**" al contratista los Sres. Essbio S.A. Rut: 76.833.300-9, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] y Hernán Berrios Rojas Ru [REDACTED]

El Memo N°006 de fecha 06.01.2025, de DOM, mediante el cual remite el Estado de pago N°2 Retenciones de la obra denominada "**Extensión de Red de AP Pasaje Lo Hermogenes, Comuna de Requinoa**" al contratista los Sres. Essbio S.A. Rut: 76.833.300-9, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] y Hernán Berrios Rojas Ru [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°2 equivalente a un total de \$ 3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos). Por concepto de devolución de retenciones efectuadas en estado de pago anterior. El proyecto cuenta con Recepción Provisoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 2930 de fecha 11.11.2025

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto año 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N°01 del Consejo Municipal de fecha 13.12.2025.

DECRETO :

APRUEBASE el Estado de pago N°2 Retenciones equivalente a un total de \$ 3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos. Por concepto de devolución de retenciones efectuadas en estado de pago anterior. Correspondiente a la obra "**Extensión de Red de AP Pasaje Lo Hermogenes, Comuna de Requinoa**" al contratista los Sres. Essbio S.A. Rut: 76.833.300-9, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] / Hernán Berrios Rojas Ru [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-221-000 "**Extensión de Red de AP Pasaje Lo Hermogenes, Comuna de Requinoa**", área de gestión "**Servicios comunitarios**", programa "**Proyectos Municipales**", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MBQ/VMG/vrg.-.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Finanzas (1)
Dir. Obras Municipales (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	096
FECHA	07.01.26
HORA	15.18

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
<input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

07.01.26
18⁰⁰

MEMO. : N° 006 /
MAT. : Cancelación de Retenciones
Requínoa, 06 de Enero de 2026.

**DE : MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1. A través del presente y en relación al proyecto **“Extensión de Red de AP Pasaje Lo Hermogenes, Comuna de Requínoa”** al contratista los Sres. Essbio S.A. Rut: 76.833.300-9, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Rut [REDACTED] y Hernán Berrios Rojas Rut [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°2 equivalente a un total de \$ 3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos). Por concepto de devolución de retenciones efectuadas en estado de pago anterior. El proyecto cuenta con Recepción Provisoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 2930 de fecha 11.11.2025. El cual viene con el visto bueno del sr. Víctor Martínez González en calidad de ITO del proyecto.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Nómina de trabajadores que prestaron servicio en obra.
- Carátula Estado de Pago.
- Factura N° 3935600 de fecha 23 de Diciembre de 2025, por un monto de \$3.249.999 IVA incluido.
- Nota de Debito N°21318 de fecha 30 de Diciembre de 2025, por un monto de \$1.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales del periodo Octubre 2025 N° 2000/2025/18479335
- Certificado de pagos de cotizaciones Previsionales, periodo Octubre 2025.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales periodo Octubre 2025.
- MEMO ITO N° 005 de fecha 06.01.2026

2. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MBQ/VMG/vmg-
Distribución
- c.c Alcaldía.
- c.c Dom.
- c.c Carpeta proyecto.



MEMO. : N° 005 /
MAT. : Cancelación de Retenciones
Requinoa, 06 de Enero de 2026.

DE : **VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ**
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.

A : **MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1. A través del presente y en relación al proyecto **“Extensión de Red de AP Pasaje Lo Hermogenes, Comuna de Requinoa”** al contratista los Sres. Essbio S.A. Rut: 76.833.300-9, representante legal los Sres. Gonzalo Etcheberry Baquedano Ru [REDACTED] y Hernán Berrios Rojas Ru [REDACTED], tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°2 equivalente a un total de \$ 3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos). Por concepto de devolución de retenciones efectuadas en estado de pago anterior. El proyecto cuenta con Recepción Provisoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 2930 de fecha 11.11.2025.
- 2.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Nómina de trabajadores que prestaron servicio en obra.
- Carátula Estado de Pago.
- Factura N° 3935600 de fecha 23 de Diciembre de 2025, por un monto de \$3.249.999 IVA incluido.
- Nota de Debito N°21318 de fecha 30 de Diciembre de 2025, por un monto de \$1.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales del periodo Octubre 2025 N° 2000/2025/18479335
- Certificado de pagos de cotizaciones Previsionales, periodo Octubre 2025.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales periodo Octubre 2025.

3. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.

VMG/vmg-
Distribución
- c.c Alcaldía.
- c.c Dom.
- c.c Carpeta proyecto.



FOLIO	6501
FECHA	27.11.25
HORA	11.26.

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

[Handwritten signature]
 27.11.25
 16:22

Administrador Municipal
 FECHA
 HORA

Alcalde
 FECHA
 HORA

SS VI N° 229/2025

Rancagua, 22 de diciembre de 2025

Señor
Victor Martínez González
Apoyo Profesional (ITO)
Dirección de Obras Municipales
Municipalidad de Requínoa
Presente

Ref.: Envía Estado de Pago N°2 (retenciones), **Contrato ESSBIO N°17450.**
EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES para revisión

De mi consideración:

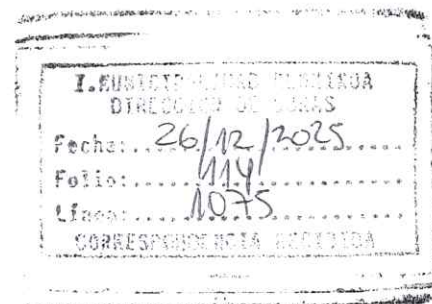
Por medio de la presente, se envían 3 copias del Estado de Pago y CD respectivo con respaldo digital correspondiente al Contrato en referencia:

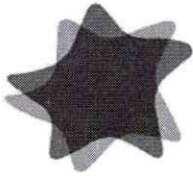
E.P. N°	Valor Estado de Pago (\$)	Nombre Proyecto	Empresa
2	3.250.000	"Extensión De Red de AP Pasaje Lo Hermógenes"	Essbio S.A.

Sin otro particular, se despide atentamente,

José A. Castillo Kramm
Jefe Depto. Inspección de Obras
Subgerencia Servicios Sanitarios
ESSBIO S.A. - NUEVOSUR

José Arturo Castillo Kramm
Jefe Depto. Inspección De Obras
ESSBIO S.A
rrb

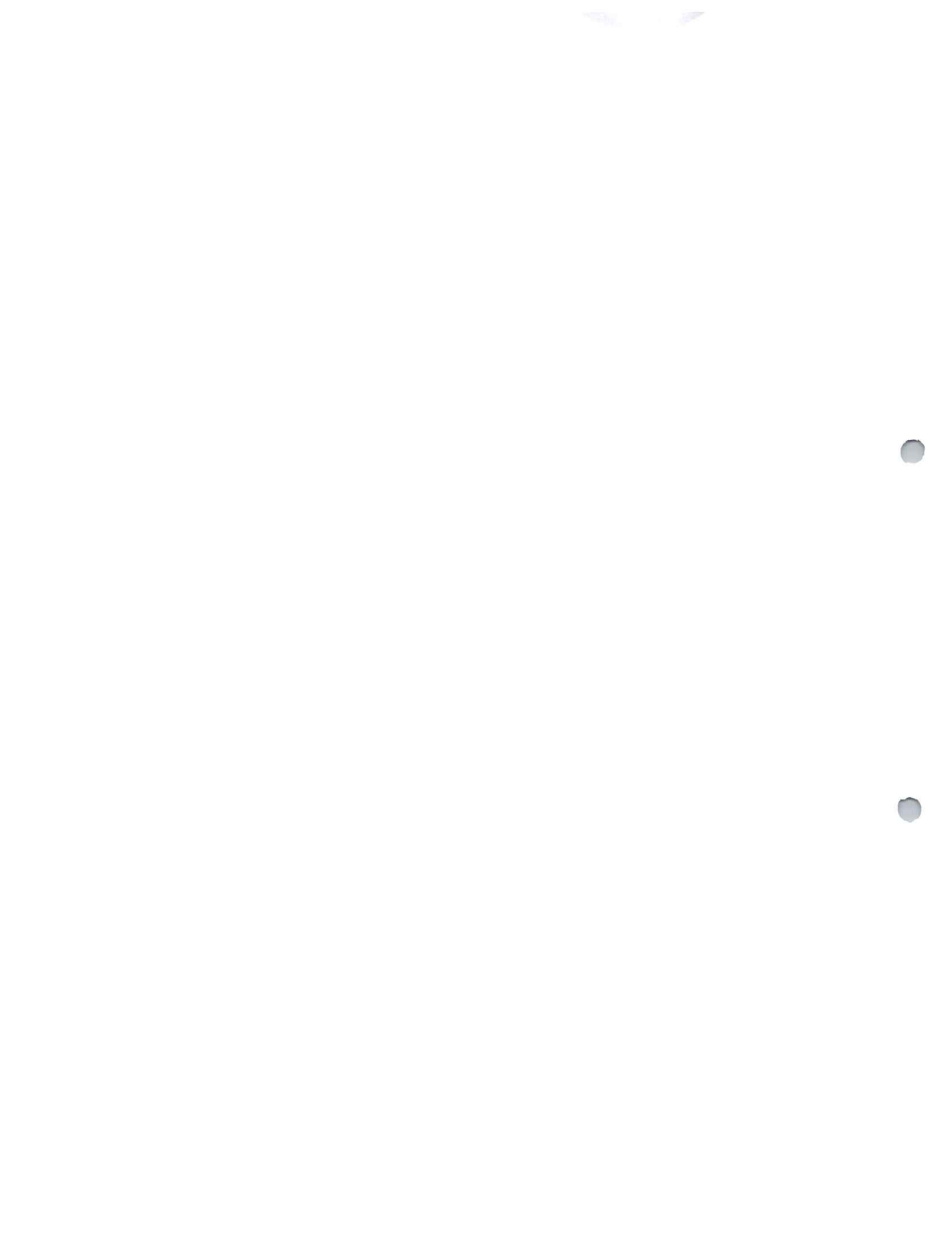




NOMINA DE TRABAJADORES ESSBIO S.A

Mes: OCTUBRE 2025

ID	Nombre	Rut	Cargo
1	Andrea Carolina Cofre Narbona		Administradora de Contratos
2	Rodrigo Andrés Rojas Bustamante		Profesional en Obra





CARATULA ESTADO DE PAGO

ESTADO DE PAGO	Nº2 (retención)
FECHA	01-12-2025
MONTO	
AVANCE FINANCIERO	100%
AVANCE FISICO	100%

NOMBRE PROYECTO: EXTENSIÓN DE MATRIZ AGUA POTABLE CALLE LO HERMOGENES
CODIGO IDI (BIP): _____
ID LICITACIÓN: _____
CONTRATISTA: ESSBIO S.A.

DECRETO ADJUDICACION: N° 470 FECHA 11-02-2025
 FECHA INICIO DE OBRA: 22-04-2025 PLAZO 90 DIAS CORRIDOS
 MODIFICACION DE PLAZO: DECRETO N° 1876 DE 18-07-2025 AUMENTO 45
 DECRETO N° DE AUMENTO
 FECHA TERMINO DE OBRA: 03-09-2025
 MONTO CONTRATO INICIAL (IVA INCLUIDO) \$ 65.000.000
 MODIFICACION MONTO: DECRETO N° DE AUMENTO \$ -
 DECRETO N° DE AUMENTO \$ -
 PARALIZACIÓN DE PLAZO: DECRETO N° 2335 DE 03-09-2025 DESDE 25-08-2025
 ACTIVACION DE PLAZO: DECRETO N° 2632 DE 06-10-2025 HASTA 01-10-2025
 FECHA TERMINO DE OBRA: 10-10-2025

MONTO TOTAL CONTRATO (IVA INCLUIDO) \$ 65.000.000

MONTO TOTAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS HASTA LA FECHA INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO	\$ 65.000.000
VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO IVA INCLUIDO	\$ 3.250.000
RETENCIONES	\$ -
MULTAS ESTADO DE PAGO	\$ -

LIQUIDO A PAGAR \$ 3.250.000

RESUMEN E.P.

Nº ESTADO DE PAGO	MONTO	MULTAS	RETENCIONES	\$
1	\$ 65.000.000	\$ -	\$ 3.250.000	\$ 61.750.000
2 (retención)	\$ 3.250.000	\$ -	\$ -	\$ 3.250.000
TOTAL	\$ 68.250.000	\$ -	\$ 3.250.000	\$ 65.000.000

GONZALO ETCHEBERRY BAQUEDANO
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

HERNAN BERRIOS ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
 INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES





Essbio S.A.
 Captación, tratamiento y distribución de agua.
 Evacuación y tratamiento de aguas servidas.
 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N.C.P.
 R.U.T.: 76.833.300-9
 Casa Matriz: Avenida Arturo Prat N°199, Oficina 1501,
 piso 15, torre B, Concepción.
 Sucursal: Bello Horizonte N°845, Oficina 204, Rancagua.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

COMERCIO 121 . REQUINOA Chile

REQUINOA
 R.U.T.: 69.081.300-9
 Giro: Servicios Municipales

R.U.T. : 76.833.300-9
FACTURA ELECTRÓNICA

N° 3935600

S.I.I. - CONCEPCION

N° Ruta 810841410000

Fecha de Emisión 23/DIC/2025
 Fecha de Vencimiento 22/ENE/2026

Su número de servicio es **90012114-8**

su consumo en m³ de este mes (1m³ 1.000 litros de agua)

0,05 Asesoría Técnica y Ad.Ejecución Proyecto

2.731.092

SON : TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

Monto Neto	2.731.092
IVA	518.907
Monto Total	3.249.999
Saldo Anterior	0

EP N°2 DEV RETENCIONES EJECUCIÓN DE OBRAS: "EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA" (N°SAP:304607194)

TOTAL A PAGAR 3.249.999
VENCIMIENTO 22/ENE/2026

HES:
 OC: EP N°2



Timbre Electrónico SII
 Res. 111 del 30-12-2013 - Verifique documento: www.sii.cl

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.	
N° Servicio	90012114-8
Factura N°	3935600
Monto Neto	2.731.092
IVA	518.907
Saldo Anterior	0
Vence	22/ENE/2026
Total a Pagar	3.249.999



393560003249999

600 33 11000 | *3311 | 41 2408 800
 600 37 24000 | 41 2101 200

+56 9 3954 5280

www.essbio.cl

@essbio

Essbio Chile



SERVICIO AL CLIENTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO

600 33 11000 | 41 2408 800 | +311
600 37 24000 | 41 2101 200

Ahora también puede escribirnos por Whatsapp +56 9 3954 5280

Cuidemos el agua, denuncie el hurto llamando a nuestros números, será atendida (o) confidencialmente.

OFICINAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

MEDIOS DE PAGO

Localidad	Dirección
Arauco	Caupolicán N°261
Bulnes	Carlos Condell N°311
Cabrero	Av. Vial N°215
Cafete	Tucapel N°396
Chiguayante	Av. O'Higgins N°2402
Chilán	Bulnes N°368
Chilán Viejo	Mariano Egaña N°599
Cobquecura	Chacabuco S/N Edificios Públicos
Coilemu	Matte N°627
Coltucuco	Arturo Prat N°1653, Edificios Públicos
Concepción	Victor Lamas N°1081
Contulmo	Lanahue N°283
Coronel	Los Carrera N°786
Curanilahue	Caupolicán N°727
Dichato	Daniel Vera N°755-C Oficina Delegación Municipal
El Carmen	Baqueriano N°418 Of. 2
Florida	Ignacio Serrano N°501
Hualpén	Av. 2 N°35, Peñuelas
Hualqui	Bulnes N°310
Huapi	Av. Ecuador N°53
Laja	Av. Balmaceda N°408, loc. 3
Lebu	Saavedra N°461
Lirquén	Manuel Rodríguez N°165 Oficina Delegación Municipal
Los Álamos	Ignacio Carrera Pinto N° 707
Los Ángeles	O'Higgins N°252

Lota	Serrano N°585
Monte Águila	Ahumada N°665
Mulchén	Gana N°567
Nacimiento	Av. La Cruz N°699
Niegrete	Av. Néstor del Río N°279, loc. 2
Ninhue	Orvaldo Muñoz N°150
Pipiles	María Castellón N°150
Pemuco	Claudio Carrasco N°582
Penco	El Roble N°301
Pinto	Ernesto Riquelme N°231-H
Quilaco	Carrera N°489
Quilico	Bascor N°30
Quilón	El Roble N°251
Quirihue	Esmeralda N°503
Rafael	O'Higgins S/N Esq. Urrejola
San Carlos	Vicuña Mackena N°322 loc. 9
San Ignacio	Manuel Rodríguez N°549
San Pedro de la Paz	Los Avellanos N°83
San Rosendo	Villa San Pedro
Santa Bárbara	Vallejos N°299
Santa Juana	Arturo Prat N°790 A
Talcahuano	Irma Isabel N°199
Tomé	Arribal Pinto N°73
Tucapel	Mariano Egaña N°977, loc. 2
Yumbel	San Diego N°501
Yungay	General Cruz N°1192
Curanilahue	Huamachuco N°204-B Centro de Pagos Arturo Prat N°886

PAGO POR INTERNET

www.essbio.cl



PAGO PRESENCIAL

- ServiFácil (Lider)
- Caja Vecina
- ServiPag
- Unired
- Sencillito

CONVENIOS CON ENTIDADES BANCARIAS

Bancos (PAC) / Multibanco
Tarjetas De Crédito (PAT)

Si su servicio mantiene a la fecha de emisión un saldo a favor en su cuenta, este valor podrá ser abonado a futuras facturaciones. Alternativamente le ofrecemos la posibilidad de efectuar la devolución del saldo, acercándose a nuestras oficinas de Atención a Clientes más cercana a su domicilio.

- Si paga con cheques, emítalo nominativo y cruzado a nombre de ESSBIO S.A.
- Se entenderá pagada esta cuenta una vez que ESSBIO S.A. haya recibido conforme la disponibilidad de fondos, por parte del banco.
- Los pagos efectuados se verán reflejados en su cuenta en un plazo máximo de 72 horas hábiles.

- El cargo fijo se cobra, haya o no consumo y aunque el servicio tenga suspendido el suministro. La fecha de vencimiento no es válida para servicios con saldo anterior.
- ESSBIO S.A. no tiene recaudación a domicilio por los trabajos técnicos domiciliarios (reparación, arranque agua potable, cambio medidor, etc.)

MÁS INFORMACIÓN, MEJOR SERVICIO

Consumo Adicional: es el consumo correspondiente al período por el medidor retirado.

Promedio Descontable: es el consumo promedio facturado que se aplica cuando no se puede obtener la lectura del medidor, por causa ajena a su funcionamiento.

Diferencia por Prorrato: es aquella parte del consumo resultante de prorratear la diferencia de los consumos del medidor general, menos la sumatoria de los consumos propios de los remarcadores.

Factor de Cobro: este factor se aplica sobre los consumos facturados y es diferente de 1 cuando el período de lectura es menor de 28 días o bien mayor de 32 días.

Consumo Promedio: el promedio de los consumos facturados en los últimos seis meses con lectura efectiva, distintas y consumos mayores a cero.

Grupo Tarifario: en la Región del Biobío y Ñuble existen dos grupos tarifarios.

Número de Servicio: número situado en la parte superior izquierda de su boleta; identifica su domicilio. Recuerde que este número le será requerido al momento de realizar cualquier trámite relacionado con su servicio domiciliario.

Promedio No Descontable: corresponde al consumo promedio facturado que se aplica cuando no se puede determinar el consumo del período por encontrarse el medidor en mal estado.

Consumos por Abonar: es igual a los promedios descontables (PD) facturados, menos los consumos efectivos leídos.

Cobro Presunto: consumo facturado al cliente, en el evento que el usuario durante dos o más períodos consecutivos de facturación no permita la lectura o se niegue al recambio de medidor.

IMPORTANTE

Al realizar un reclamo, la empresa sanitaria tiene un plazo de 10 días hábiles para contestarle. De no quedar conforme con la respuesta puede dirigir su reclamo ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

SISS DE ÑUBLE
Dirección: Av. 18 de Septiembre N° 1112
Ciudad: Chillán
Fono Call Center: 800 381 800
Página web: www.siss.gob.cl

SISS DEL BIOBÍO
Dirección: Avenida O'Higgins
Oriente N°77, oficina N°803
Ciudad: Concepción
Fono Call Center: 800 381 800
Página web: www.siss.gob.cl

Inserción ordenada, para su información por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

FONO ORIENTACIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1455

GRATUITO CONFIDENCIAL ATENCIÓN 24/7

SernamEG.gob.cl

/SernamEGChile



Essbio S.A.
 Captación, tratamiento y distribución de agua.
 Evacuación y tratamiento de aguas servidas.
 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N.C.P.
 R.U.T.: 76.833.300-9
 Casa Matriz: Avenida Arturo Prat N°199, Oficina 1501,
 piso 15, zona B, Concepción

R.U.T. : 76.833.300-9
NOTA DE DÉBITO ELECTRÓNICA
N° 21318

S.I.I. - CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

N° Ruta 810841410000
Fecha de Emision 30/DIC/2025
Factura N° 0003935600
Grupo Tarifario
Diámetro

COMERCIO 121 . REQUINOA

REQUINOA
 R.U.T.: 69.081.300-9
 Giro: Servicios Municipales

Su número de servicio es **90012114**

Su consumo en m3 de este mes (1m 1.000 litros de agua)

Su consumo es \$ de este mes, se calcula así:

0,001 Asesoría Técnica y Ad.Ejecución Pr

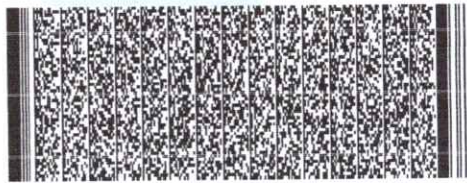
1

SON: UN PESOS

Monto Neto 1
 IVA NaN
 Monto Total 1

TOTAL A PAGAR 1

Documentos Referenciados	Rut Referenciado	Folio	Fecha	Motivo de Referencia
Factura Electrónica		0003935600	23/DIC/2025	REQUERIMIENTO DEL CLIENTE



Timbre Electrónico SII
 Res. 111 del 2010 - Verifique documento: www.sii.cl



02131809001211401



N°: 2000 / 2025 / 460494

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76833300 - 9	ESSBIO S.A.	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
12803336 - K	CRISTIAN VERGARA CASTILLO	
DOMICILIO		
PRAT 199 Torre B Piso 15		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
08	CONCEPCIÓN	(41) 412263845
CORREO ELECTRÓNICO		
ANA.ALVEAL@ESSBIO.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 30/12/2025, siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

sQ19D3e1



ASA /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes



Fecha Emisión: 15-12-2025

Hora Emisión: 13:52

Nº Certificado: 2000/2025/18479335

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1 - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

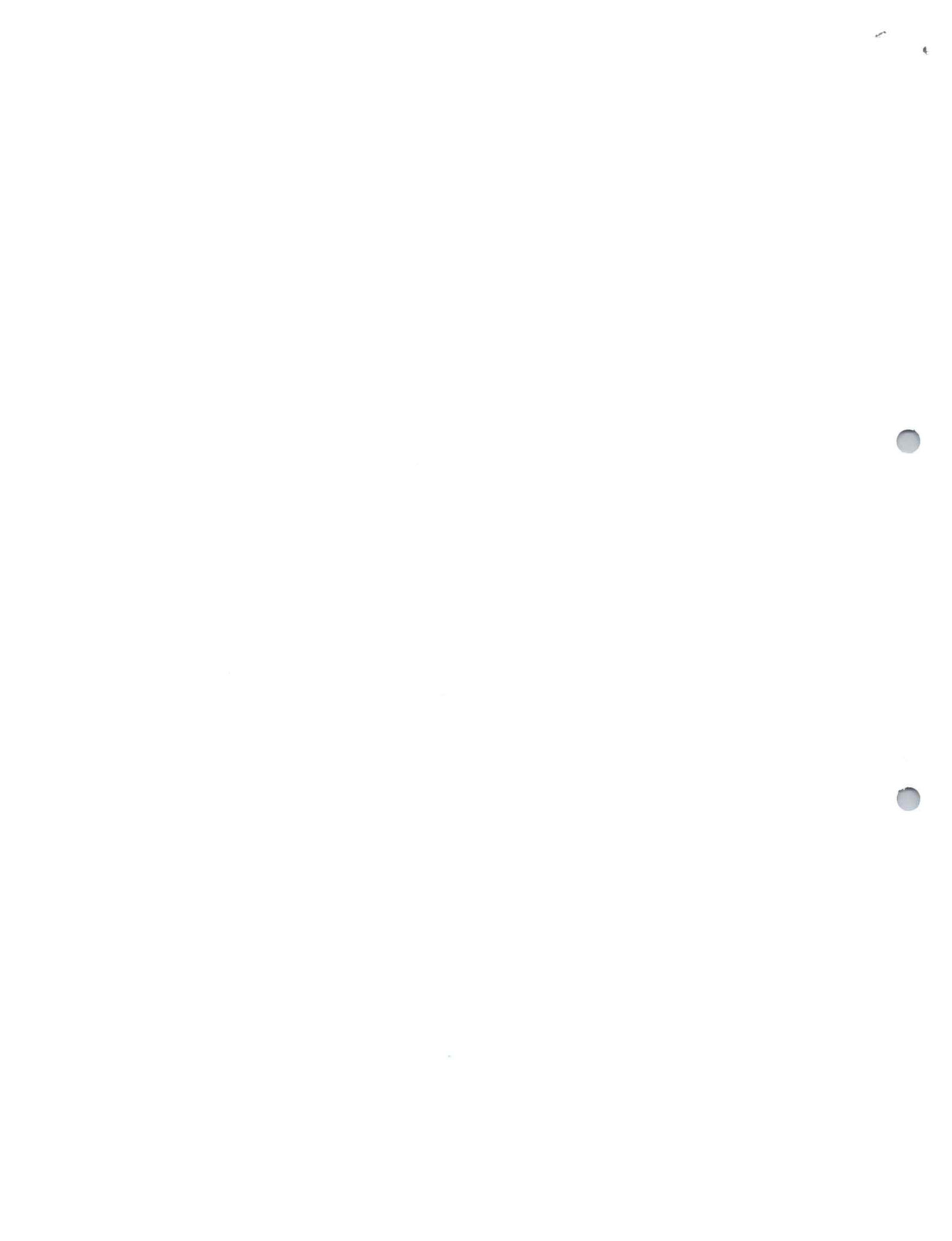
Nombre o Razón Social	RUT		
ESSBIO S.A.	76.833.300-9		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Cristian Vergara Castillo	[REDACTED]		
Código Actividad Económica	Correo Electrónico	Teléfono	
CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA	claudia.ruz@essbio.cl	412263845	
Región	Comuna		
REGION DEL BIO BIO	CONCEPCIÓN		
Calle	Número	Departamento	
AVENIDA ARTURO PRAT	199	1501	

1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social	RUT		
I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	69.081.300-9		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
WALDO VALDIVIA MONTECINOS	[REDACTED]		
Calle	Número	Región	Comuna
COMERCIO 121	121	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	REQUÍNOA

2 - Obra / Faena / Servicio

Nombre Según Contrato Civil	Modo Participación		
EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA	Contratista		
Tipo de Obra	Empresa Principal		
Pública	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA		
Domicilio	Número	Región	Comuna
Requinoa	-	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	REQUÍNOA



3 - Periodos

Objetivo del Certificado	Institución Recaudadora
Cursar estado de pago	Previred

3.1 - Periodo : Octubre 2025

Trabajadores	Vigentes 2	Despedidos 0	
Cotizaciones Previsionales	Pagadas Si	Adjunta Nomina No	
Remuneraciones	Pagadas 2	No Pagadas 0	Monto Informado \$5.707.218
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica

4 - Periodo de Certificado y Ámbito de Validez

Este certificado tiene validez en todo el Territorio Nacional siempre que no contenga adulteraciones y/o enmendaduras. Abarca solo la Obra. Faena o Servicio EXTENSIÓN DE RED DE AP PASAJE LO HERMOGENES, COMUNA DE REQUÍNOA en el (los) periodo(s):

- Octubre 2025

5 - Información Importante

Es responsabilidad de la Empresa principal verificar que los datos consignados en este Certificado y entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de Contratista o Subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "Total Trabajadores Vigentes", del punto 3 del presente Certificado.



Alejandro Enrique Salazar Aguirre
Jefe Unidad de Gestión y Control de Procedimientos
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio verificador.dirtrab.cl e ingresa:

Nº Certificado: 2000/2025/18479335 Clave: f4M8KwDs



Fecha Emisión: 15-12-2025

Hora Emisión: 13:52

Nº Certificado: 2000/2025/18479335

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

Trabajadores declarados en la Certificación

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

Detalle por Periodo

Octubre 2025		
Nº	RUT	Nombre Trabajador
1	[REDACTED]	Andrea Carolina Cofre Narbona
2	[REDACTED]	Rodrigo Andres Rojas Bustamante
		Total Trabajadores 2

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) ANDREA CAROLINA COFRE NARBONA, Rut: 15.419.476-2, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador ESSBIO S.A., Rut: 76.833.300-9, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Tipo Pago</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Nº Folio Planilla</i>
SEGURO SOCIAL PREVISIONAL	Octubre 2025	REM	\$3.476.675	\$31.290	13/11/2025	2006251001057078
CUPRUM (SIS)	Octubre 2025	REM	\$3.476.675	\$51.802	13/11/2025	2001202510203498
CUPRUM (COTIZACION OBLIGATORIA)	Octubre 2025	REM	\$3.476.675	\$401.209	13/11/2025	2001202510203498
CUPRUM (AFC)	Octubre 2025	REM	\$3.496.213	\$27.970	13/11/2025	2001202510203498
LOS ANDES (ASIGNACIÓN FAMILIAR *)	Octubre 2025	REM	\$3.476.675	\$8.534	13/11/2025	2061202510163481
CONSALUD	Octubre 2025	REM	\$3.476.675	\$326.800	13/11/2025	2022202510105778
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Octubre 2025	REM	\$3.476.675	\$32.333	13/11/2025	2080202510245307

* Corresponde al monto y fecha en la que el empleador compensó el pago de la asignación familiar del trabajador.

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY); Planillas Complementarias (COM)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
17/12/2025 11:06:45
PREVIRED

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.



Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) RODRIGO ANDRES ROJAS BUSTAMANTE, Rut: [REDACTED] por los periodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador ESSBIO S.A., Rut: 76.833.300-9, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Tipo Pago</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Nº Folio Planilla</i>
SEGURO SOCIAL PREVISIONAL	Octubre 2025	REM	\$2.230.543	\$20.075	13/11/2025	2006251001057078
PROVIDA (SIS)	Octubre 2025	REM	\$2.230.543	\$33.235	13/11/2025	2005202510574120
PROVIDA (COTIZACION OBLIGATORIA)	Octubre 2025	REM	\$2.230.543	\$257.628	13/11/2025	2005202510574120
PROVIDA (AFC)	Octubre 2025	REM	\$2.230.543	\$66.916	13/11/2025	2005202510574120
COLMENA	Octubre 2025	REM	\$2.230.543	\$157.995	13/11/2025	2024202510121720
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Octubre 2025	REM	\$2.230.543	\$20.744	13/11/2025	2080202510245307

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY); Planillas Complementarias (COM)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
17/12/2025 11:08:28
PREVIRED

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.

